



**REGISTRO  
DE INFORMACIÓN  
CATASTRAL**  
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

# Primer Informe Cuatrimestral

DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL  
(enero-abril) 2026



## ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	3
I. PRESENTACIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. OBJETIVOS DEL INFORME	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	8
VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO	10
6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral	10
6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales	16
6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral	20
6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	21
6.5 Ejes independientes	25
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	28
7.1 Género e Interculturalidad	28
7.2 Soporte Tecnológico	29
7.3 Soporte Técnico Catastral	29
7.4 Asesoría Jurídica	30
7.5 Control Interno	30
7.6 Aprobación del Código de Ética y Manuales de Normas y Procedimientos	31
7.7 Seguimiento y Evaluación	32
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	33
8.1 Ejecución presupuestaria del Primer Cuatrimestre 2026	33
8.2 Administración del Fondo Catastral Privativo	34
IX. CONCLUSIONES	36
X. ANEXOS	37

# INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

al Primer Cuatrimestre 2026  
Registro de Información Catastral de Guatemala

**María Fernanda Rivera Dávila**  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación-MAGA-  
Presidente

**Mayra Lisette Motta Padilla**  
Ministerio de Agricultura, Ganadería  
y Alimentación-MAGA-  
Suplente

**Gabriel Antonio Medrano Valenzuela**  
Registro General de la Propiedad-RGP-  
Títular

**Erick Rodolfo López López**  
Registro General de la Propiedad-RGP-  
Suplente

**Félix Giovanni Arroyo Escobar**  
Instituto Geográfico Nacional-IGN-  
Títular

**David Isaac Gómez Gómez**  
Instituto Geográfico Nacional-IGN-  
Suplente

**Jonathan José Antonio Rueda**  
Asociación Nacional de Municipalidades  
-ANAM-  
Títular

**Carlos Pinzón de la Cruz**  
Asociación Nacional de Municipalidades  
-ANAM-  
Suplente

**Jorge Luis Maldonado Echeverría**  
Colegio de Ingenieros de Guatemala  
Títular

**Miguel Angel Ocaña Choxom**  
Colegio de Ingenieros de Guatemala  
Suplente

**Juan Carlos Argueta Medina**  
Colegio de Ingenieros Agrónomos de  
Guatemala  
Títular

**Franklin Benjamín Chén Tot**  
Colegio de Ingenieros Agrónomos de  
Guatemala  
Suplente

**Cristina de los Angeles Torres González**  
Colegio de Abogados y Notarios de  
Guatemala  
Titular

**Aroldo Raúl Morales Castillo**  
Colegio de Abogados y Notarios de  
Guatemala  
Suplente

**Acxel Efraín De León Ramírez**  
Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo

## I. PRESENTACIÓN

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- el Primer Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral (enero-abril) 2026 que muestra el desempeño institucional en dicho período y también se constituye en un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.

Con el propósito de informar de manera transparente sobre la gestión institucional, el informe presenta los principales avances y resultados alcanzados durante el primer cuatrimestre (enero-abril) de 2026 en el marco de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026. Se destacan los productos y subproductos ejecutados que respaldan el cumplimiento de los mandatos legales y responsabilidades institucionales establecidas en el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral.



*Reunión del Consejo Directivo*



## II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual -POA- del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante la Resolución 858-002-2025 de fecha 11 de diciembre 2025 y modificado según Resolución 865-001-2026 de fecha 26 de marzo de 2026.

En el marco del seguimiento y evaluación del POA 2026, el Primer Informe Cuatrimestral (enero-abril) contiene los resultados alcanzados en función de los objetivos y metas propuestas, alineados a las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con el Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados del Primer Cuatrimestre (enero-abril) del año 2026 se resumen a continuación:

### **Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral**

- 8,424 titulares catastrales se beneficiaron con la entrega del plano del predio y condición de predio catastrado (regular o irregular) para dar certeza espacial orientada a la seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

### **Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales**

- 493 casos de requerimiento de información en temas catastrales atendidos, como aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines, con lo que se contribuyó a la solución de la problemática de la falta de certeza espacial y jurídica de la tierra.

### **Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral**

- 2,903 predios recibieron mantenimiento catastral para asegurar la vinculación entre el RIC y Registro General de la Propiedad.

### **Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales**

- 27,027 productos (certificados catastrales, planos catastrales, constancia de aprobación de plano, etc.) y servicios catastrales generados (estudios técnicos de fincas y predios, etc.) fueron entregados a los usuarios del RIC, con lo cual se otorga certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra;
- 16 municipalidades se beneficiaron con la dotación de la información catastral o base predial mediante el Sistema de Actualización e Integración Municipal (SAM) y el fortalecimiento de las capacidades técnicas con lo que se contribuyó a la mejora de la gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios;
- 279 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales en el ámbito de aplicación de la Ley del RIC.

### **Ejes Independientes:**

- 293 eventos de comunicación social realizados para informar a la población sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana.
- 80 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial impartidos a público en general y personal interno del RIC.

### III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual del RIC para el Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al Primer Cuatrimestre (enero-abril).
- Contar con una herramienta gerencial que permita la visualización de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual del RIC para el Ejercicio Fiscal 2026, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.
- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y público en general.

## IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Misión, Visión, Objetivo institucional, Principios y Valores institucionales del RIC.

### MISIÓN:

Establecer, mantener y actualizar **el catastro nacional** para constituir un registro público orientado a la **certeza y seguridad jurídica** de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

### VISIÓN:

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra **información catastral confiable** para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.

### OBJETIVO INSTITUCIONAL RIC

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifinalitario para la construcción del sistema registro-catastro”.

### PRINCIPIOS Y VALORES

- **Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
- **Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano.
- **Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
- **Confiabilidad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
- **Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
- **Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
- **Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios.
- **Autosostenibilidad:** Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.

## V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y según el Artículo 9 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral” y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Las atribuciones del Consejo Directivo están establecidas en el artículo 13 de la Ley del RIC, por lo que ha propuesta de la Dirección Ejecutiva Nacional, en el primer cuatrimestre de 2026 realizó las siguientes acciones estratégicas:

1. Aprobación para la suscripción de Convenios de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes:
  - Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa, según Resolución 861-001-2026.
  - Melchor de Mencos, Petén, según Resolución 863-002-2026.
  - San Juan Chamelco, Alta Verapaz, según Resolución 864-001-2026.
  - Tactic, Alta Verapaz, según Resolución 864-002-2026.
  - Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz, según Resolución 866-001-2026.
  - Tamahú, Alta Verapaz, según Resolución 867-002-2026.

2. Aprobación para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, según Resolución 862-001-2026.
3. Aprobación del Plan de Trabajo presentado por los delegados del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, según Resolución 862-002-2026.
4. Aprobación del Informe de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025 del RIC que incluye el Informe de Rendición de Cuentas y de la Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, según Resolución 863-001-2026.
5. Aprobación de modificación de los instrumentos de planificación y presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026:
  - Modificación del Plan Operativo Anual del RIC, según Resolución 865-001-2026.
  - Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC, según Resolución 865-002-2026.
6. Aprobación para la suscripción de la Carta de Entendimiento para la Coordinación y Cooperación entre el RIC y la Asociación Ak' Tenamit, según Resolución 865-003-2026.
7. Aprobación del nuevo Código de Ética del RIC y derogación del anterior aprobado con Resolución 719-001-2022, según Resolución 867-001-2026.

**8. Conoció los siguientes temas:**

- Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral, período septiembrediciembre 2025.
- Informe Cuatrimestral de Actividades de Auditoría Interna del RIC, período septiembrediciembre 2025.
- Resultados del Informe de supervisión de la Procuraduría de Derechos Humanos al Portal Electrónico del RIC, año 2025.
- Memoria de Labores 2025 del RIC.
- Proyecto de Establecimiento de Límites Oficiales Municipales y/o Departamentales en Zonas en Proceso Catastral o Catastradas a partir del Perímetro de la Jurisdicción Municipal, a realizarse por personal del RIC y del Instituto Geográfico Nacional, Ingeniero Alfredo Obiols Gómez.
- Estrategia Administrativa de Ejecución y Calidad del Gasto Público del RIC para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Apoyo del RIC en la medición del Baldío Rural "Pedro Vásquez" ubicado en Senahú, Alta Verapaz.



Convenio suscrito entre el RIC y la Dirección de Límites y Aguas Internacionales del MINEX.



Sesión del Consejo Directivo del RIC.

## VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

Con la finalidad de evaluar el alcance de los objetivos y metas planteadas para el año 2026, el presente informe expone los avances alcanzados durante el primer cuatrimestre (enero-abril) en función de los ejes estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028, así como los productos y subproductos establecidos en el marco de la Gestión por Resultados (GpR).

### Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Estos servicios, orientados al fortalecimiento institucional, corresponden a las actividades administrativas vinculadas al proceso catastral en los centros de costo del RIC.

Cada Dirección Municipal constituye un centro de costo: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. Además, en el área central (Ciudad de Guatemala) se conformaron dos centros: la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el RIC Central. Los centros de costo presentaron informes mensuales, cuyos avances se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	96	32	32	100	33.33

Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

## 6.1 EJE ESTRATÉGICO 1: ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

- **Objetivo operativo:** Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.

Durante el primer cuatrimestre se realizó la entrega de **8,424 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales**, que supera en 5% lo programado en el cuatrimestre. Estos resultados se obtuvieron en los 7 municipios siguientes: San Miguel Tucurú de Alta Verapaz; El Chol de Baja Verapaz; Jocotán y Camotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Las Cruces de Petén; y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez.



Notificaciones de declaratoria de predios catastrados Caserío Chichicaste, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.

- **Objetivo operativo:** Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.



De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral, se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, tales como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado. Estas actividades se realizan de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional, así como su relación con los titulares catastrales y registrales. En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral de forma global y los avances detallados por municipio priorizado en los anexos 10.1 y 10.2.

**Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral**

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	<b>Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos</b>	23,104	8,021	8,424	105	36.46
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	24,170	8,605	9,079	106	37.56
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	12,098	4,627	4,690	101	38.77
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	10,751	3,449	4,014	116	37.34
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	22,591	8,377	8,551	102	37.85
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	30,897	10,589	10,896	103	35.27
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	28,710	10,230	10,259	100	35.73
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	23,104	8,021	8,424	105	36.46
1.8	Inscripción de predio catastrado en Registro Público	32,879	11,956	12,363	103	37.60

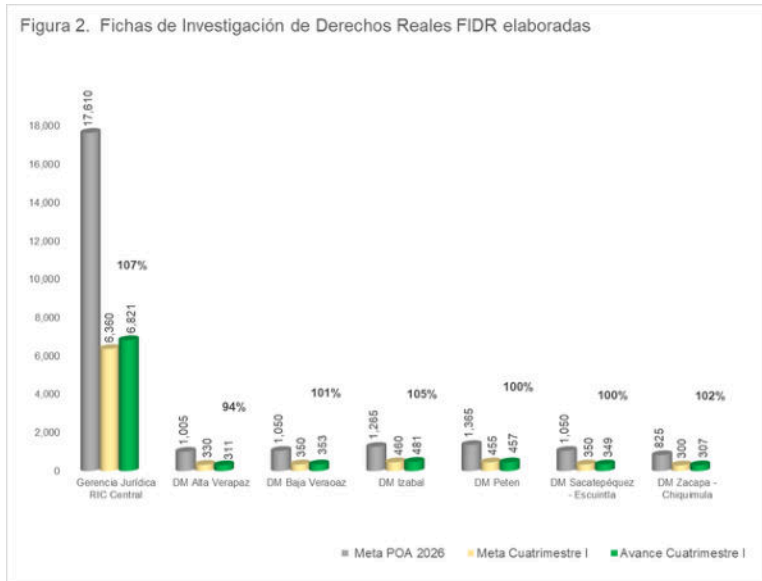
Fuente: Direcciones Municipales, Coordinación de Registro Público, Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral:

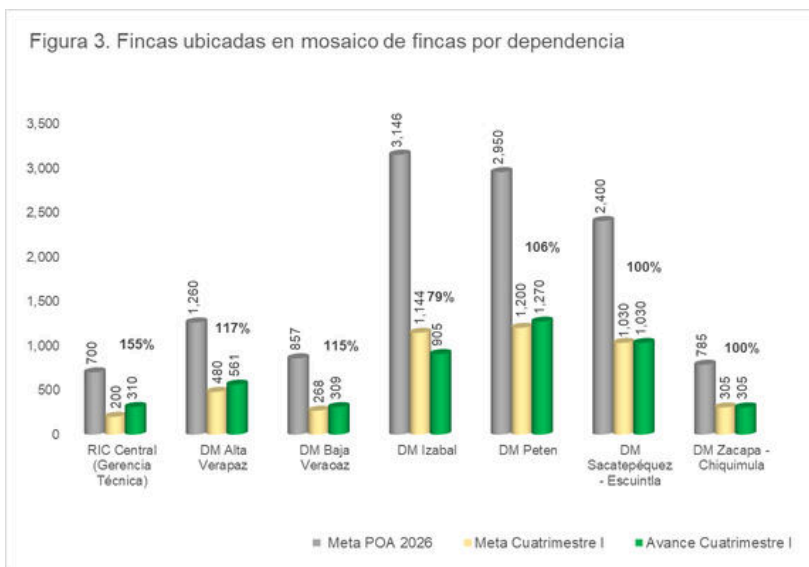
## 6.1.1 Investigación de Derechos Reales

La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad.

En el primer cuatrimestre se elaboraron **9,079 Fichas de Investigación de Derechos Reales (FIDR)**, superando en 5% la meta del cuatrimestre. Esta actividad incluyó la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público. Los resultados por dependencia responsable se presentan en la Figura 2.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales



Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

## 6.1.2 Mosaico Gráfico de Fincas

El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, que son ubicables con base en la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Además, permite conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

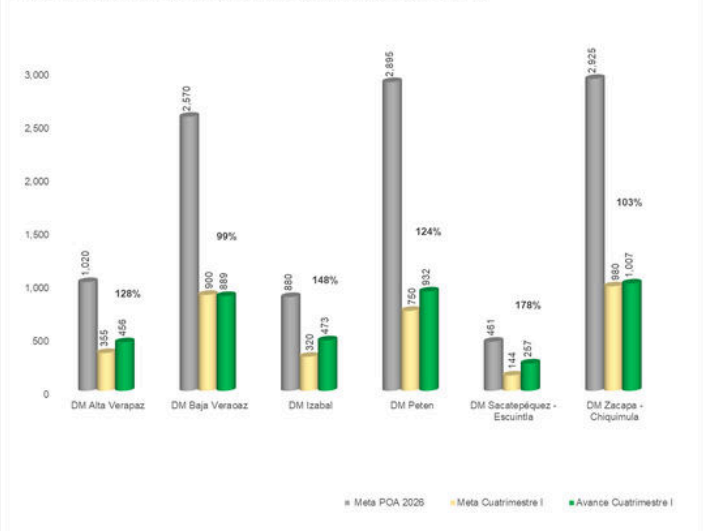
Durante el primer cuatrimestre **se ubicaron 4,690 fincas** en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Chiquimula y Zacapa, con lo cual se superó la meta del cuatrimestre en 1%. Esta información sirvió como base para elaborar informes circunstanciados. En la Figura 3 se muestran los resultados detallados por cada dependencia responsable.

## 6.1.3 Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

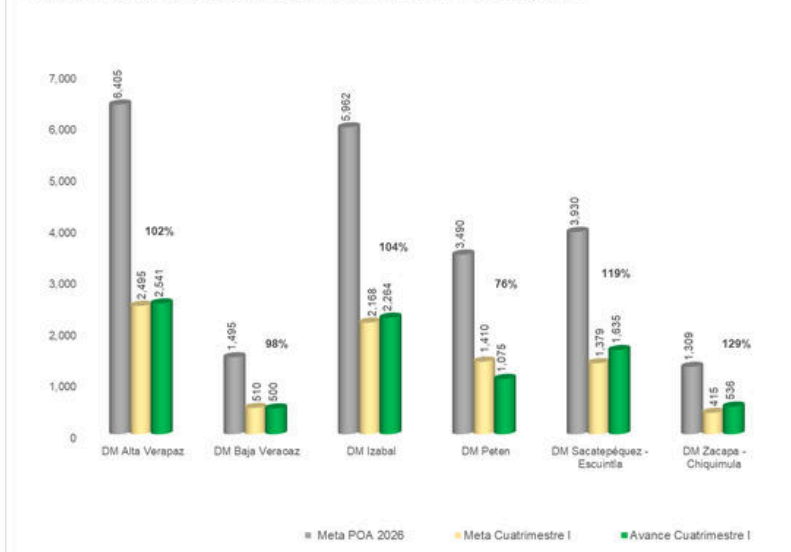
En el primer cuatrimestre **se incorporaron a la base de datos del RIC 4,014 predios con su respectivo expediente catastral**, lo que representa el 16% arriba de lo programado en el cuatrimestre. Estos predios corresponden principalmente a los municipios de San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol y Granados en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; Joctenango y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 4.

Figura 4. Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado



Fuente: Direcciones Municipales

Figura 5. Expediente predial con actualización de la información catastral



Fuente: Direcciones Municipales

## 6.1.4 Actualización Catastral

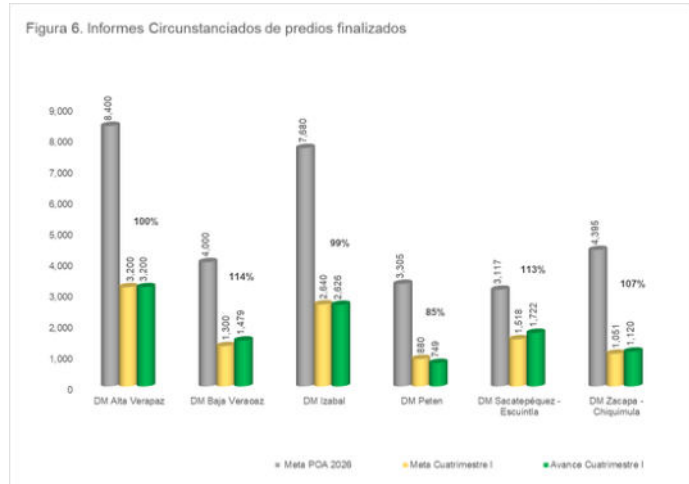
La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

Durante el primer cuatrimestre se realizó la **actualización catastral a 8,551 predios**, lo que representa 2% arriba de la meta programada en el cuatrimestre. Los municipios atendidos fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; Granados en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores y La Libertad en Petén; Joctenango y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 5.

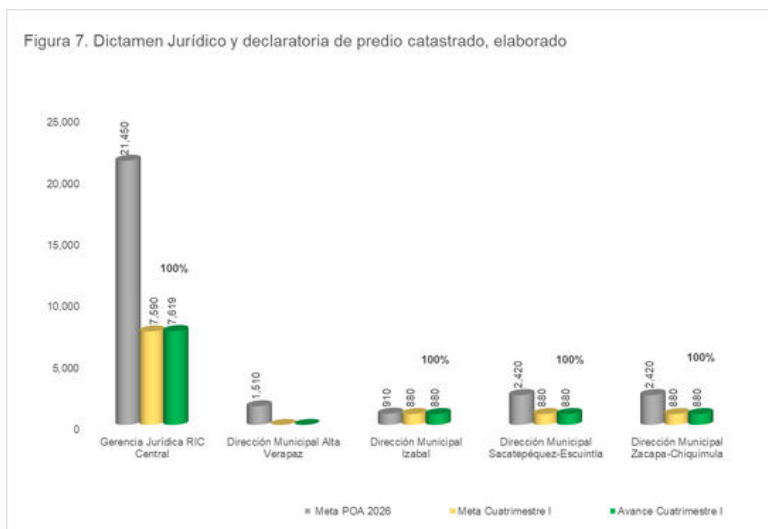
## 6.1.5 Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en las subfases de investigación de derechos reales y de levantamiento de información catastral, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales y registrales, previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

Como resultado del análisis catastral, en el primer cuatrimestre se obtuvieron **10,896 informes circunstanciados de predios**, con lo que se superó la meta del cuatrimestre en 3%. Los municipios trabajados fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán e Ipala en Chiquimula; Morales en Izabal; La Libertad y Las Cruces en Petén; y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 6.



Fuente: Direcciones Municipales



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

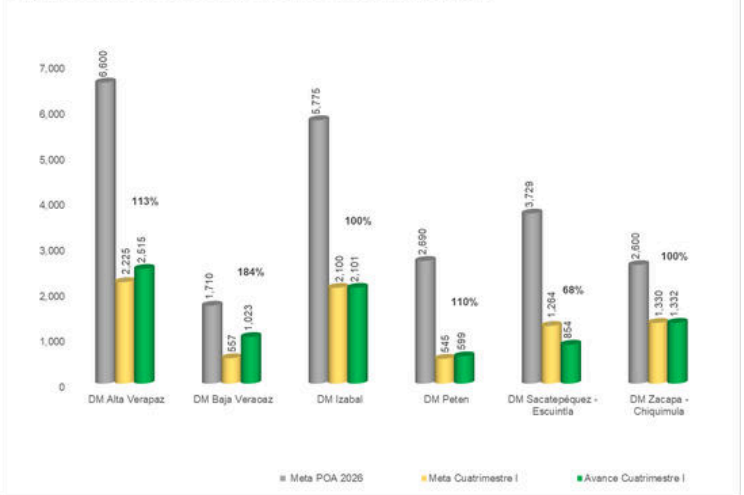
## 6.1.6 Análisis e Investigación Jurídica

Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); durante el primer cuatrimestre se elaboraron **10,259 dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado**, con lo que se alcanzó la meta cuatrimestral. Los municipios atendidos en esta subfase fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán e Ipala en Chiquimula; Morales en Izabal; Las Cruces y La Libertad en Petén; y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados se muestran en la Figura 7. Es importante indicar que la DM de Alta Verapaz tiene metas programadas a partir del segundo cuatrimestre.

## 6.1.7 Externalización del proceso catastral

Es el procedimiento por medio del cual se notificaron y entregaron en el primer cuatrimestre **8,424 declaraciones de predios catastrados** acompañadas del plano del predio a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada), lo que representa el 5% arriba de lo programado en el cuatrimestre. El objetivo principal de la externalización fue informar sobre los resultados del establecimiento catastral. Los municipios priorizados donde se obtuvieron estos resultados fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Las Cruces en Petén; y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 8.

Figura 8. Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado



Fuente: Direcciones Municipales

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL**  
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

**INSCRIPCIÓN DE PREDIO POR CAMBIOS EN MOJONES Y LINDEROS**

CODIGO DE CLASIFICACIÓN CATASTRAL: 02 07 01 02775

Área catastral: 112.26m<sup>2</sup> Dirección: 0 Avenida, Número 7-01 Sector Las Majadas Zona 2

RAZÓN: Se modifica la inscripción número 1 de dominio del predio 02-07-01-02775, en el sentido de hacer constar que el predio cambia sus mojones y linderos y área catastral de conformidad con los documentos siguientes: 1) Subsidio Ric-DM-SAC-ESQ-1151; Antigua Guatemala, 25 de noviembre del 2025, firmado por Francisco José Rescos Estrada, Supervisor de SCS, Sacatepéquez-Escuintla y Sr. Ing. Fernando Buit Spanguly, Director Municipal, Sacatepéquez-Escuintla; 2) Acta administrativa de cambio de información gráfica y descriptiva en actividades de mantenimiento y actualización catastral, sin número, celebrado en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, de fecha 25 de noviembre de 2024, y 3) Informe Técnico Ric-DM-SAC-ESQ-DIG-PP-115-2025, Antigua Guatemala, de fecha 25 de noviembre del 2025, firmado por Francisco José Rescos Estrada, Supervisor de SCS, Sacatepéquez-Escuintla y Sr. Ing. Fernando Buit Spanguly, Director Municipal, Sacatepéquez-Escuintla.

Fecha de Inscripción: 14 4 2024 Hora de Inscripción: 15 50 PM

Operador(a) Registrador(a): FRANCISCO JAVIER CIUDAD REAL DIAZ

Inscripción de predio



Información gráfica

## 6.1.8 Inscripción del predio catastrado firme

En su función de registro público, el RIC fundamenta sus operaciones en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. En este sentido, notificada la declaración de predio catastrado a sus titulares y transcurrido el plazo establecido en la Ley del RIC para presentar solicitud de revisión técnica, la declaración cobró firmeza y por ello, en el primer cuatrimestre se procedió a la inscripción catastral de **12,363 predios en la base de datos del Registro Público del RIC**, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios atendidos en esta actividad fueron: San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez. Además, se atendieron otros municipios con el fin de agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales de zonas que no estuvieron priorizadas. Con esto se superó la meta del cuatrimestre en 3%.

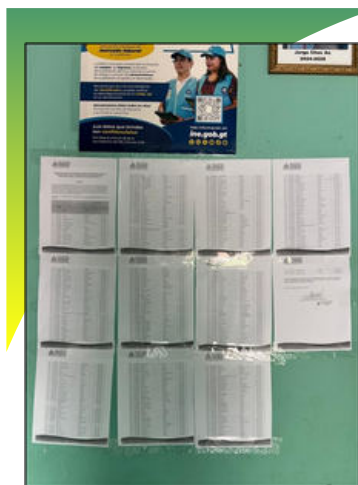
## 6.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

### 6.2.1 Regularización de predios

Con la regularización de predios el RIC contribuye a dar certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de **Titulación Especial**. Además, en los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades, por lo que se ha apoyado a las municipalidades interesadas en el procedimiento de **Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades**.

- **Objetivo operativo:** Regularizar la tenencia de la tierra de poseionarios.

En el primer cuatrimestre, en la Dirección Municipal (DM) de Alta Verapaz, DM de Baja Verapaz, DM de Sacatepéquez-Escuintla y DM de Zacapa-Chiquimula se ha efectuado el proceso de socialización y convocatoria a participar en el proceso a titulares catastrales, recibiendo 500 manifestaciones de interés de los municipios siguientes: Panzós, Alta Verapaz (6), Purulhá, Baja Verapaz (217), La Democracia, Escuintla (150), Siquinalá, Escuintla (2), San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez (2), Río Hondo, Zacapa (89) y Usumatlán, Zacapa (34).



Colocación de Aviso de Llamamiento a Titulares Catastrales, Panzós Alta Verapaz.



Reunión informativa socializando proceso de Titulación Especial en Caserío Parrachoch II, Purulhá Baja Verapaz.



Reunión informativa socializando proceso de Titulación Especial con el Concejo Municipal de La Democracia, Escuintla.

Para el subproducto Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades, en la DM de Zacapa-Chiquimula, se llevaron a cabo tres eventos de convocatoria dirigidos a los titulares catastrales de las aldeas Los Planes y Buena Vista del municipio de San Juan Ermita, Chiquimula, con el objetivo de fomentar su participación en este proceso. Como resultado de estas actividades, se han conformado 16 expedientes preliminares.



Entrega de títulos de propiedad mediante el proceso regularización de predios municipales en San Juan Ermita, Chiquimula.

## 6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

- **Objetivo Operativo:** Declarar administrativamente la categoría de tierra comunal en predios ubicados en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Las Direcciones Municipales de Baja Verapaz, Izabal y Petén tienen metas establecidas para el año 2026, de esa cuenta se avanzó de la forma siguiente:

- En la **Dirección Municipal de Baja Verapaz**, se avanzó con las primeras reuniones de socialización del proceso con representantes de la comunidad Campo Nuevo Chicoy del municipio de Purulhá. También, se localizó gráficamente los predios con CCC 15-08-04-02101 y 15-08-04-02102 de la Cooperativa Agrícola Integral Panchisivic Responsabilidad Limitada del municipio de Purulhá, quienes muestran interés en iniciar el proceso, por lo que se efectuó socialización del proceso de tierra comunal con los líderes.
- En la **Dirección Municipal de Izabal**, se avanzó en la socialización del proceso de tierra comunal con la Comunidad Indígena Buena Vista II del municipio El Estor, Izabal. Se han realizado visitas a dicha comunidad para la firma del acta de inicio del proceso de tierras comunales, rectificación de linderos y recopilación de información para el diagnóstico.
- En la **Dirección Municipal de Petén**, se avanzó en la socialización del proceso catastral y de tierras comunales con el Caserío Ixmucané del municipio de Las Cruces, Petén. Se coordinó con los representantes para iniciar actividades de levantamiento catastral e iniciar con el proceso de declaratoria de tierra comunal.

Además, en la **Dirección Municipal de Alta Verapaz**, se avanzó con la socialización del Reglamento de Reconocimiento y Declaratoria de Tierra Comunal en la aldea El Volcancito de San Miguel Tucurú.



Socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales en Panchisivic, Purulhá, Baja Verapaz.



Socialización del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales en Caserío Ixmucané, Las Cruces, Petén.

## 6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

Dentro de las funciones del RIC está la generación de informes y estudios técnicos en apoyo a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras y aquellas vinculadas a la adjudicación o regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

- **Objetivo Operativo:** Proveer estudios e informes técnicos en materia catastral a entidades para la atención de conflictos agrarios u otros afines.

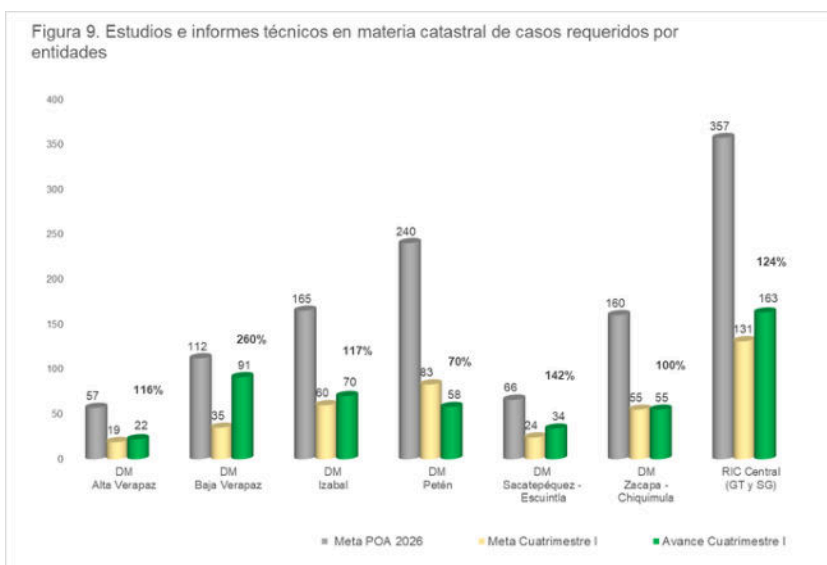


Durante el primer cuatrimestre **se atendieron 493 casos** a requerimiento del Ministerio Público y otras instituciones, logrando una ejecución del 21% arriba de lo programado en el cuatrimestre. Es necesario mencionar que este indicador depende de las solicitudes de las instituciones interesadas, por lo tanto no puede programarse con precisión. Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 3.

**Tabla 3. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos**

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	1,157	407	493	121	42.61

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Secretaría General.



Los estudios o informes técnicos en materia catastral fueron realizados por las Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, como se detalla en la Figura 9. La mayoría de las dependencias superaron las metas programadas, pero las mayores demandas se han presentado en RIC Central, Baja Verapaz e Izabal.

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral y Secretaría General.

## 6.3 EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

### 6.3.1 Mantenimiento Catastral

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente. Se implementa en todos aquellos predios cuya declaración haya alcanzado firmeza y a los que nazcan de éstos, también en cualquier actividad inherente al traslado de derecho real o de posesión, así como las modificaciones al objeto o sujeto de los mismos.

- **Objetivo Operativo:** Inscribir en Registro Público las operaciones de mantenimiento catastral de predios catastrados.



En el primer cuatrimestre se logró el **mantenimiento catastral de 2,903 predios** que incluye cambios de titular catastral, desmembraciones, unificaciones y modificación de mojones y linderos, con lo cual el RIC otorga certeza espacial a los derechos de propiedad, logrando una ejecución de 4% arriba de lo programado en el cuatrimestre. Además, se reportaron 380 calificaciones de órdenes de mantenimiento. Los avances del cuatrimestre se detallan en la Tabla 4.

**Tabla 4. Avances en las metas para el mantenimiento registro-catastro**

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	<b>Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral</b>	7,700	2,800	2,903	104	37.70
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	7,700	2,800	2,903	104	37.70

Fuente: Coordinación de Registro Público

Inscripción por modificación de mojones y linderos.

Inscripción por rectificación.

## 6.4 EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

### 6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

En el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

- **Objetivo Operativo:** Generar productos y servicios catastrales a demanda de los usuarios del RIC de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.



Durante el cuatrimestre, **se generaron 27,027 productos y servicios catastrales**, lo que representa el 98% de la meta programada en el cuatrimestre. Estos resultados incluyen certificados catastrales, planos catastrales, constancia de aprobación de plano, expedientes catastrales, mapas catastrales, estudios técnicos de fincas y predios, con lo cual se otorgó certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra.

Es importante indicar que en cuanto al subproducto “Certificados catastrales” se obtuvo un avance superior a la meta cuatrimestral de 80%. Esto representa un incremento considerable que se debió a que se tenían solicitudes de certificados acumuladas de años anteriores y a la implementación de nuevas estrategias para agilizar la atención. Para el subproducto “Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos” algunas Direcciones Municipales no alcanzaron la meta debido a que estos indicadores dependen de las solicitudes de los usuarios, por lo que no puede programarse con exactitud.

Los avances del cuatrimestre se presentan en la Tabla 5.

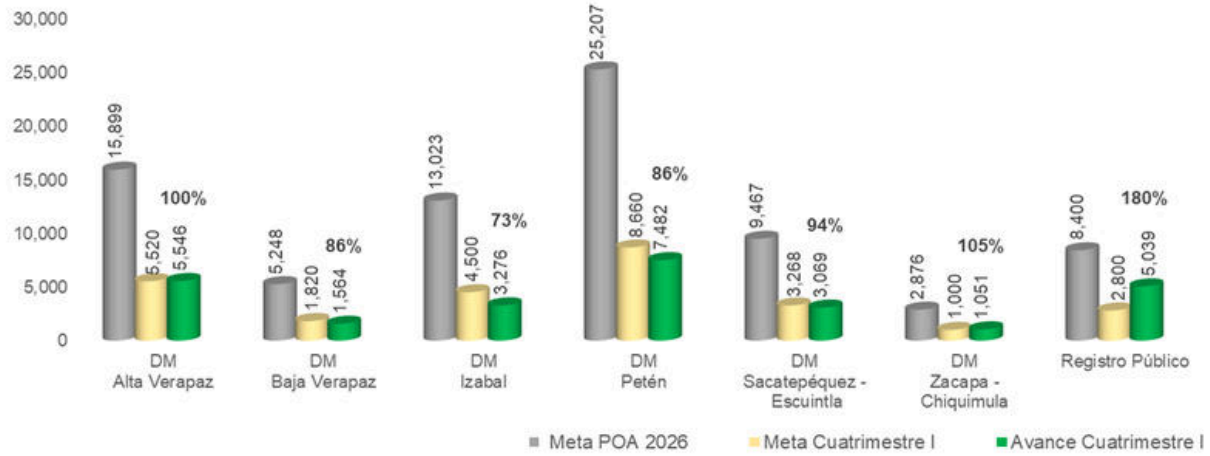
**Tabla 5. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales**

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance cuatrimestral	% Avance anual
1	<b>Servicios catastrales generados</b>	80,120	27,568	27,027	98	33.73
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	71,720	24,768	21,988	89	30.66
1.2	Certificados Catastrales (Registro Público)	8,400	2,800	5,039	180	59.99

Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y Coordinación de Registro Público.

La entrega de productos y servicios catastrales se distribuye por dependencia como se observa en la Figura 10. Las mayores demandas se han presentado en Petén, Alta Verapaz e Izabal.

Figura 10. Productos y servicios catastrales generados por dependencia responsable.



Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y Coordinación de Registro Público



Atención en ventanilla en Cobán, Alta Verapaz.



Atención en ventanilla en Puerto Barrios, Izabal.



Atención en ventanilla en Morales, Izabal.

## 6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

Tomando en cuenta que el catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 24 de la Ley del RIC), el RIC promueve la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

- **Objetivo Operativo:** Brindar asistencia técnica a las municipalidades para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.



En el primer cuatrimestre, **16 municipalidades recibieron asistencia técnica en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral**, logrando una ejecución del 84% de la meta programada en el cuatrimestre, lo cual estuvo condicionado a la colaboración por parte de las autoridades municipales. También se capacitaron a 31 técnicos municipales en el uso multifinalitario de la información catastral, manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM-, uso de sistemas de información geográfica -programa QGIS- y la generación de mapas para mejorar la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial. En la Tabla 6 se presentan los avances alcanzados

**Tabla 6. Avances en las metas de la generación de Información catastral para múltiples fines**

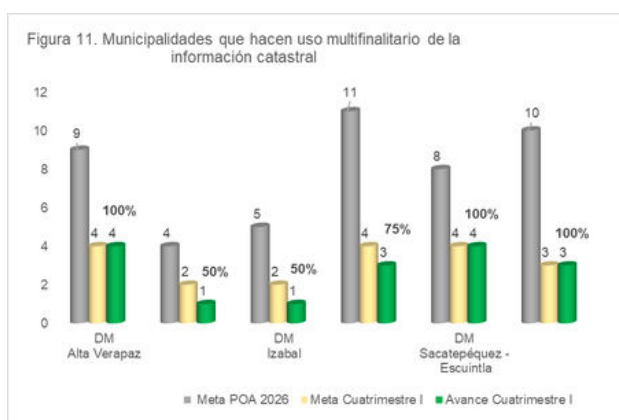
No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance cuatrimestral	% Avance anual
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	47	19	16	84	34.04
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	47	19	16	84	34.04

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que recibieron asistencia técnica fueron:

- San Juan Chamelco, Tactic, San Cristóbal Verapaz y Senahú de Alta Verapaz;
- Camotán de Chiquimula;
- Guanagazapa y La Democracia de Escuintla;
- Sayaxché, Flores y San José de Petén;
- Santa Lucía Milpas Altas y Pastores de Sacatepéquez;
- Pachalum de Quiché;
- Morales de Izabal;
- Usumatlán y Cabañas de Zacapa.

El número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal se muestra en la Figura 11.



Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Además, se ha realizado el acompañamiento a SEGEPLAN para dar orientaciones y lineamientos a los equipos técnicos de las municipalidades a nivel nacional sobre la medición del Ranking de la Gestión Municipal como instrumento de asesoría para mejorar el desempeño de los gobiernos locales, específicamente el RIC apoya en el indicador "Uso del catastro como instrumento para el ordenamiento territorial" dentro del Índice de Gestión Estratégica.

### 6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el período de un año

- **Objetivo Operativo:** Registrar a profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.

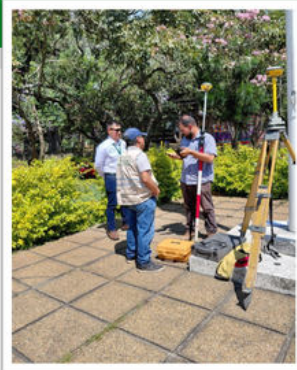


Durante el primer cuatrimestre se registraron y autorizaron **279 profesionales y técnicos agrimensores** para realizar operaciones catastrales, logrando una ejecución de 55% arriba de lo programado en el cuatrimestre. Según la Coordinación del Registro de Agrimensores, estos avances se deben principalmente a la necesidad de renovar la licencia para efectuar operaciones catastrales y a la implementación de una estrategia de evaluación por suficiencia, mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el fin de motivarlos a renovar sus licencias o inscribirse si cumplen los requisitos. En la Tabla 7 se presentan los avances del cuatrimestre.

Tabla 7. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance cuatrimestral	% Avance anual
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	490	180	279	155	56.94

Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores



Evaluación por Suficiencia

## 6.5 EJES INDEPENDIENTES

### 6.5.1 Comunicación Social

En el marco de lo que establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31, el RIC realiza acciones de socialización y comunicación en todas las fases del proceso catastral.

- **Objetivo Operativo:** Realizar eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.



Durante el primer cuatrimestre se implementaron **293 eventos de Comunicación Social** que incluyeron actividades como reuniones informativas, kioscos y unidades móviles, con el propósito de generar las condiciones óptimas de trabajo, tanto en el ámbito social como político, que permitieron el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral. Esto representó el 6% arriba de lo programado en el cuatrimestre.

En la Tabla 8 se presenta el detalle de los avances del cuatrimestre.

**Tabla 8. Avances en las metas de Comunicación Social**

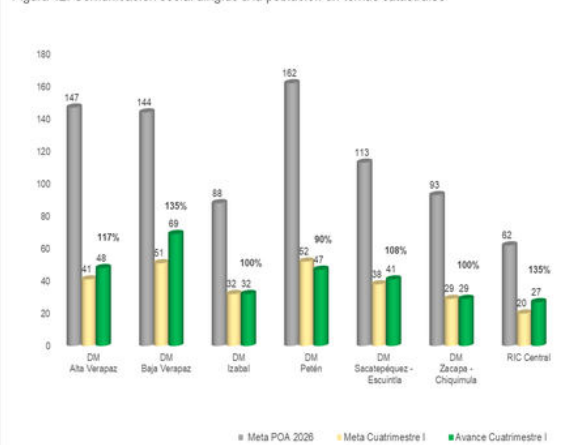
No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance cuatrimestral	% Avance anual
1	<b>Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad</b>	809	263	293	111	36.22
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	809	263	293	111	36.22

Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Los eventos fueron dirigidos a la población en los idiomas de las regiones atendidas, participando 7,735 personas de las cuales 3,420 fueron mujeres y 4,315 hombres; 3,145 pertenecientes al pueblo Maya, 3 al Xinca y 4,587 Mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, reportados por las Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Los resultados de los eventos realizados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 12.

Figura 12. Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales



Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

Además, en el cuatrimestre se avanzó en la supervisión de la operativización de la Política Institucional de Comunicación Social y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC con las Direcciones Municipales de Izabal, Petén y Baja Verapaz; y se grabaron spots informativos con las seis Direcciones Municipales.

## 6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

La ESCAT desempeña, además, un papel estratégico en el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional, facilitando su integración a la organización, conocimiento de políticas, funciones y entorno laboral; así como en la actualización continua de agrimensores particulares, que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar eventos de formación y actualización de Profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



Durante el primer cuatrimestre, se llevaron a cabo **80 eventos de formación y actualización dirigidos a profesionales y técnicos en materia catastral**, de lo cuales 5 fueron para los colaboradores del RIC y 75 cursos libres se impartieron para el público en general, lo que representa el 98% de la meta programada en el cuatrimestre. Los avances son buenos debido a que los cursos para profesionales y técnicos externos están sujetos a demanda, por lo que la Coordinación de la ESCAT considera mejorar los avances a través de las capacitaciones requeridas en el marco del seguimiento y cumplimiento a los convenios y cartas de entendimiento interinstitucionales, así como mantener una buena coordinación con las Direcciones Municipales del RIC. Los resultados se presentan en la Tabla 9.

**Tabla 9. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT**

No.	Producto/Subproducto	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	250	82	26	31.71	10.40
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	210	69	24	34.78	11.43
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	40	13	2	15.38	5.00

Fuente: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT).

En el cuatrimestre se capacitaron a 996 personas, siendo 414 mujeres y 582 hombres; entre las que destacan 121 del pueblo Maya, 1 Garifuna y 874 mestizos.



Capacitaciones al personal interno del RIC.



Capacitación a técnicos y profesionales externos.

## 6.5.3 Coordinación Interinstitucional.

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el primer cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo diversas actividades con el objetivo de dar seguimiento a los planes de trabajo establecidos con las distintas instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento.

También realizó seguimiento a la gestión y elaboración de 12 convenios para proponer a consideración del Consejo Directivo del RIC para su aprobación, previo a la suscripción.

Durante el primer cuatrimestre, el Consejo Directivo del RIC aprobó la suscripción de los siguientes instrumentos:

- Convenios Marcos de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes: Melchor de Mencos de Petén; San Juan Chamelco, Tactic, Santa Catalina La Tinta y Tamahú de Alta Verapaz.
- Convenio Especifico de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la municipalidad de Santa Cruz Naranjo del departamento de Santa Rosa.
- Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Carta de Entendimiento para la Coordinación y Cooperación entre el RIC y la Asociación Ak' Tenamit.



Suscripción del Convenio entre el RIC y la municipalidad de Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa.



Suscripción del Convenio entre el RIC y el MINEX.



Suscripción de Convenio entre el RIC y la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



Suscripción de Convenio entre el RIC y la municipalidad de Teculután, Zacapa.

## VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

### 7.1 Género e Interculturalidad

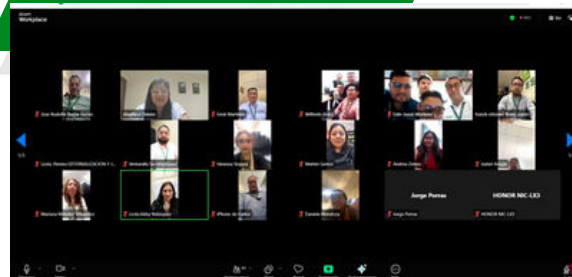
Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)” mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral.

En el primer cuatrimestre se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizaron informes mensuales que permitieron la sistematización de la información de género e interculturalidad de las diversas actividades del proceso catastral que desarrollaron las Direcciones Municipales, la ESCAT, Gerencias y Coordinaciones del RIC que tuvieron como finalidad cuantificar el alcance de la política en las diferentes fases del proceso catastral.
- Se implementó en coordinación con la ESCAT el curso **“Enfoque de interculturalidad en el proceso catastral”** dirigido al personal del RIC, donde participaron 14 mujeres y 22 hombres para un total de 36 personas.
- Se socializó los avances de la política de género e interculturalidad con personal de las Direcciones Municipales de Sacatepéquez-Escuintla e Izabal.
- Se realizó el taller virtual denominado **“Proceso de titulación especial y registro 2026 con enfoque de género e interculturalidad”** con técnicos de Titulación Especial y Profesional Especializado de Regularización, logrando socializar el formato creado y estandarizado para el registro de los beneficiarios y los formatos existentes como complemento para mejorar los controles administrativos del proceso de titulación especial y registro.
- Se desarrolló en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación el foro **“Análisis de la igualdad legal con enfoque de género, pueblo y juventud en el ámbito de la tenencia de la tierra en Guatemala”** en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del 2026, logrando la participación de 118 mujeres de diferentes dependencias del RIC.



Curso “Enfoque de interculturalidad en el proceso catastral”



Socialización de la (PIEGIPC) con el personal de la Dirección Municipales de Sacatepéquez, Escuintla.



Foro “Análisis de la igualdad legal con enfoque de género, pueblo y juventud en el ámbito de la tenencia de la tierra en Guatemala”

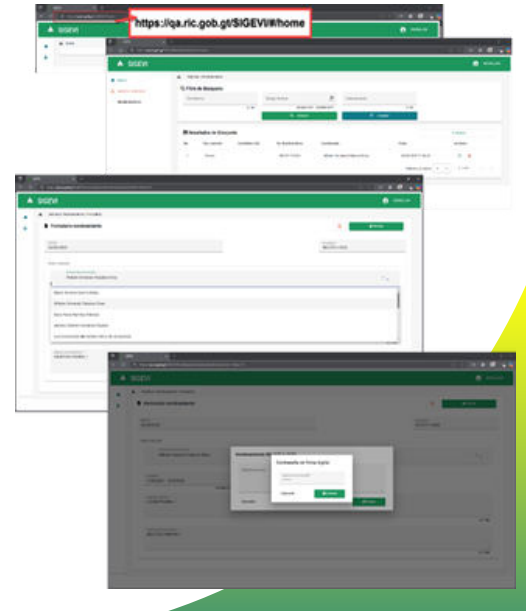
## 7.2 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las oficinas de RIC Central, Oficinas Anexas, ESCAT y de las Direcciones Municipales.

Durante el primer cuatrimestre, se atendieron 521 solicitudes de soporte técnico relacionadas con la infraestructura tecnológica y se resolvieron 1,842 tickets de usuarios correspondientes a aplicaciones institucionales.

También se avanzó en las siguientes funcionalidades:

- **Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI)**, que permitirá automatizar el proceso de elaboración de nombramientos, llenado de formularios de viáticos y liquidación de gasto para los empleados que son enviados a comisiones al interior del país.
- **Sistema de Mosaico de Fincas**, tiene como finalidad centralizar el proceso de aprobación de los lotes que contienen fincas, previo a su incorporación en el sistema de Mosaico de Fincas.



Frontend de la funcionalidad SIGEVI

## 7.3 Soporte Técnico Catastral

La Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el propósito de asegurar la calidad durante la ejecución del proceso catastral, en el primer cuatrimestre realizó lo siguiente:

- Brindó visto bueno a 2,440 cambios gráficos requeridos por las Direcciones Municipales del RIC y aplicados a la base de datos de los municipios que se encuentran en proceso catastral.
- Avanzó en la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales indígenas o lugares sagrados en el municipio de Ipala, Chiquimula.



Área de campamento y lugar ceremonial indígena en Volcán de Ipala



Ubicación de lugares verificados y georreferenciados en el municipio de Ipala, Chiquimula.

## 7.4 Asesoría Jurídica.

La Unidad de Asesoría Jurídica es responsable de brindar orientación legal a la Dirección Ejecutiva Nacional y a otros órganos ejecutivos, técnicos y administrativos del Registro de Información Catastral de Guatemala. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la aplicación de mecanismos jurídicos en las funciones institucionales, la resolución de conflictos y la prevención de acciones legales contra el RIC. Durante el cuatrimestre, se llevaron a cabo diversas actividades, incluyendo:

- Elaboración de 27 memoriales de interposición de recursos judiciales, apersonamiento, evacuación de período probatorio en las primeras cuarenta y ocho horas, contestación de demanda, vista, de las materias laboral y civil.
- Participación en 4 audiencias relacionadas con asuntos laborales, civiles y constitucionales.
- Se elaboraron 74 Proyectos de Acuerdos de Dirección.
- Se elaboraron 233 oficios de respuesta, traslado e informe a diferentes dependencias internas del RIC y diversas instituciones.
- Elaboración de 37 opiniones jurídicas, 13 dictámenes jurídicos y 8 contratos administrativos.
- Revisión de 2 documentos de cotización.

## 7.5 Control Interno

El control interno es el conjunto de acciones, actividades, políticas, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos, diseñados e implementados para fortalecer las competencias institucionales, mitigar riesgos e incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales. La Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional según el Artículo 3 del Reglamento Orgánico Interno del RIC son las responsables de ejecutar las funciones de control.

A continuación se presentan las actividades realizadas por dichas dependencias:

### 7.5.1 Unidad de Auditoría Interna

Es la encargada de asesorar al Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva Nacional y demás dependencias del RIC en materia de evaluación de los sistemas de control interno; tiene como propósito evaluar las operaciones administrativas, financieras y técnicas generando valor agregado a través de sus recomendaciones para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno. En el primer cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Auditoría de cumplimiento y financiera; donde evaluó el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y actividades de cierre del ejercicio fiscal 2025, así como la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la normativa legal vigente, en las distintas dependencias que conforman la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.
- Se elaboraron 12 dictámenes y una opinión de auditoría interna.

## 7.5.2 Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional

Es la encargada de establecer actividades de control que permitan incrementar la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la administración en apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante el primer cuatrimestre reporta las siguientes acciones:

- Se realizaron 28 reuniones con personal de oficinas centrales y Direcciones Municipales, en los cuales se socializó la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, participando un total de 306 personas.
- Se desarrollaron 28 Talleres con personal de oficinas centrales y Direcciones Municipales para socializar y fortalecer las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en donde participaron 306 personas.

## 7.6 Aprobación del Código de Ética y Manuales de Normas y Procedimientos

En el primer cuatrimestre el Consejo Directivo aprobó el nuevo Código de Ética del Registro de Información Catastral de Guatemala que tiene por objeto establecer normas de ética pública y ser una guía de conducta par los servidores públicos del RIC, que coadyuve a alcanzar la misión y visión, creando una cultura de ética institucional que forma parte del desempeño laboral.

Además, la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC aprobó la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes:

- Sección de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Tecnología de la Información Catastral, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/029-2026;
- Gestión Interna de la Coordinación de Recursos Humanos, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/030-2026.

La aprobación de manuales de normas y procedimientos se realiza para asegurar el eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 “Normas Aplicables a las Actividades de Control” de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.



Código de Ética de Registro de Información Catastral de Guatemala.

## 7.7 Seguimiento y evaluación

- Objetivo: Verificar el alcance de los objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual generando los informes correspondientes que muestren el desempeño institucional para la toma de decisiones.

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa -GPCE- es la responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2026 para ello se consolidarán los avances de las dependencias responsables de la producción comparando lo programado con lo ejecutado, en una matriz de seguimiento a nivel de indicadores de producto y subproducto como se muestra en la Tabla 10 y 11. Además, durante el cuatrimestre se generaron informes mensuales para evaluar los avances y emitir las alertas pertinentes; y se registró la información de los avances mensuales en las plataformas de Sistema de Gestión -SIGES-, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN- de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

**Tabla 10. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2026 a nivel de productos.**

INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre 1 2026			TOTAL 2026		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados entregados/Declaratoria de predios catastrados programados 2026)*100	8,021	8,424	105	23,104	8,424	36.46
Número de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas/Declaratoria de tierras comunales programadas 2026)*100	-	-	-	3	-	-
Número de servicios catastrales generados. % Avance = (Servicios catastrales generados/Servicios catastrales programados 2026)*100	27,568	27,027	98	80,120	27,027	33.73

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

**Tabla 11. Avances en el cumplimiento de las metas POA 2026 a nivel de subproductos.**

INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	Cuatrimestre 1 2026			TOTAL 2026		
	Programado	Ejecutado	% Avance	Programado	Ejecutado	% Avance
Número de informes circunstanciados finalizados. % Avance = (Informes circunstanciados finalizados/Informes circunstanciados programados finalizar en el 2026)*100	10,589	10,896	103	30,897	10,896	35.27
Número de dictámenes y declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Dictámenes y declaratoria de predios catastrados elaborados/Dictámenes y declaratoria de predios catastrados programados elaborar en el 2026)*100	10,230	10,259	100	28,710	10,259	35.73
Número de notificaciones de declaratoria de predio catastrado. % Avance = (Declaratoria de predios catastrados notificadas/Declaratoria de predios catastrados programadas notificar en el 2026)*100	8,021	8,424	105	23,104	8,424	36.46
Número de certificados catastrales. % Avance = (Certificados catastrales generados/Certificados catastrales programados en el 2026)*100	2,800	5,039	180	8,400	5,039	59.99
Número de planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos. % Avance = (Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos generados/Planos o mapas certificados o constancia de aprobación de planos programados en el 2026)*100	24,768	21,988	89	71,720	21,988	30.66

Fuente: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

## VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Objetivo: Contribuir al seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, a través de la comparación de lo programado con lo ejecutado, para aplicar con oportunidad las medidas correctivas necesarias.

El presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 858-003-2025 de fecha 11 de diciembre del 2025 y modificado según Resolución 865-002-2026 de fecha 26 de marzo de 2026.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión.

### 8.1 Ejecución presupuestaria del Primer Cuatrimestre 2026

La ejecución presupuestaria alcanzó un monto de Q.30,771,485.58, lo que representa el 80% de lo programado en el primer cuatrimestre 2026, considerando que los recursos están condicionados a los ingresos percibidos del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) que es la mayor fuente de financiamiento del RIC, los cuales no llegan en las cantidades y tiempos requeridos, situación que limita la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios.

Los avances globales alcanzados en la ejecución financiera se muestran en la Tabla 12.

**Tabla 12. Avances en la ejecución financiera del Presupuesto 2026 del RIC, cifras expresadas en Quetzales.**

No.	Indicador/Actividad	Meta POA 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestral	% Avance Anual
1	Ejecución presupuestaria	116,129,100.00	38,417,251.00	30,771,485.58	80	26.50

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

La ejecución acumulada al primer cuatrimestre por tipo de gasto y programas se detalla en la Tabla 13.

**Tabla 13. Ejecución presupuestaria de enero-abril 2026 por tipo de gasto y programas, cifras expresadas en quetzales.**

Concepto	Vigente	Ejecutado	%
<b><u>Gastos de Funcionamiento</u></b>	<b>Q115,651,400.00</b>	<b>Q30,655,149.55</b>	<b>26.51</b>
Actividades Centrales	Q53,197,656.00	Q14,187,865.57	26.67
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	Q62,453,744.00	Q16,467,283.98	26.37
Partidas no Asignables a Programas	Q290,500.00	Q102,905.03	35.42
<b><u>Gastos de Inversión</u></b>	<b>Q187,200.00</b>	<b>Q13,431.00</b>	<b>7.17</b>
Actividades Centrales	Q14,200.00	Q0.00	0.00
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	Q173,000.00	Q13,431.00	7.76
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>Q116,129,100.00</b>	<b>Q30,771,485.58</b>	<b>26.50</b>

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

En la Tabla 14 se presentan los ingresos percibidos y la ejecución por Fuente de Financiamiento.

**Tabla 14. Presupuesto por Fuente de Financiamiento expresado en quetzales y avance en la ejecución presupuestaria al primer cuatrimestre 2026.**

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ejecutado	% ejecutado sobre presupuesto vigente
11	Ingresos Corrientes	80,000,000.00	23,842,047.00	20,614,342.36	25.77
12	Disminución de Caja y Bancos (ingresos corrientes)	7,525,123.00	7,525,123.00	2,467,487.84	32.79
31	Ingresos Propios	24,029,100.00	8,127,054.67	7,246,383.03	30.16
32	Disminución de Caja y Bancos (ingresos propios)	4,574,877.00	4,574,877.00	443,272.35	9.69
<b>TOTAL</b>		<b>116,129,100.00</b>	<b>44,069,101.67</b>	<b>30,771,485.58</b>	<b>26.50</b>

El ingreso percibido en Fuente 11 corresponden a los desembolsos realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

El ingreso percibido en Fuente 31 corresponde a venta de productos y servicios catastrales.

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

## 8.2 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtiene por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al Primer Cuatrimestre del 2026, ascienden a un total de Q.8,376,098.89, el detalle se muestra en la Tabla 15.

**Tabla 15. Ingresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a abril de 2026, cifras expresadas en Quetzales.**

Rubro	Descripción	Auxiliar	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	1	1,253.20	0.01
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	1	2,348,890.00	28.04
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	2	1,266,895.00	15.13
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	3	171,520.00	2.05
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	4	317,165.00	3.79
13290	Venta de Productos y Servicios Sacatepéquez	5	641,655.00	7.66
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	6	197,065.00	2.35
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	7	1,678,745.00	20.04
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	8	558,400.00	6.67
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	9	410,384.39	4.90
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	10	79,800.00	0.95
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	11	144,800.00	1.73
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	1	45,910.53	0.55
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	2	499,938.29	5.97
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	3	11,206.10	0.13
15131	Intereses RIC/Fondo Catastral Privativo G&T	4	2,102.42	0.03
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	7	368.96	0.00
<b>Total</b>			<b>8,376,098.89</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Los egresos al Primer Cuatrimestre corresponden a un total de Q.7,246,383.03 como se muestra en detalle en la Tabla 18.

**Tabla 18. Egresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a diciembre 2025, cifras expresadas en quetzales**

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-004-000	Servicios de Planificación y Cooperación Externa	20,229.97	0.28
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	383,580.00	5.29
01-00-000-006-000	Servicios Técnicos	33,762.75	0.46
01-00-000-007-000	Servicios Jurídicos	1,405.00	0.02
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	327,989.83	4.53
11-00-000-002-000	Establecimiento Catastral	3,686,018.84	50.87
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	1,891,198.70	26.10
11-00-000-008-000	Registro de Agrimensores	175,528.48	2.42
11-00-000-009-000	Comunicación Social	13,061.00	0.18
11-00-000-010-000	Formación de Profesionales y Técnicos	713,608.46	9.85
	<b>Total</b>	<b>7,246,383.03</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q.1,129,715.86.

## IX. CONCLUSIONES

- Los avances de las actividades del Establecimiento Catastral han sido positivos, ya que en todos los indicadores se alcanzó el 100% de las metas cuatrimestrales programadas, lo cual es resultado de toma de decisiones oportunas y una buena coordinación entre las distintas áreas.
- Las metas de las actividades de Regularización de predios y Tierras Comunales se proyectan alcanzar en el último cuatrimestre, e implica un desafío porque es un proceso que debe contar con el interés de las autoridades locales (municipalidades y COCODES) y personas a beneficiar, por lo que todavía no reportan avance debido a que los procesos para alcanzar dichos resultados son más complejos, pero hay acciones ejecutadas donde existe el personal contratado.
- Se brindó asistencia técnica a 16 municipalidades en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral y se capacitaron a 31 técnicos de las municipalidades atendidas, en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal que contiene la base predial de los municipios, así como en el uso de sistemas de información geográfica, con lo cual el RIC fortalece la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.
- La ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre del POA 2026 corresponde al 80% de lo programado en el cuatrimestre, lo cual se considera bueno tomando en cuenta la condicionalidad de asignaciones por parte del MINFIN.

## X. ANEXOS

### 10.1 Avances en las metas de ubicación de fincas por municipios priorizados

No.	Producto / Subproducto	Unidad de Medida	Meta 2026	Meta vigente 2026	Meta Cuatrimestre I	Avance Cuatrimestre I	% Avance Cuatrimestre I	% Avance Anual
<b>1</b>	<b>DM Petén</b>	<b>Fincas</b>	<b>2,700</b>	<b>2,950</b>	<b>1,200</b>	<b>1,270</b>	<b>106</b>	<b>43</b>
	La Libertad	Fincas	1,000	1,000	400	61	15	6
	Las Cruces	Fincas	750	750	750	726	97	97
	Otros Municipios	Fincas	950	1,200	50	483	966	40
<b>2</b>	<b>DM Alta Verapaz</b>	<b>Fincas</b>	<b>1,200</b>	<b>1,260</b>	<b>480</b>	<b>561</b>	<b>117</b>	<b>45</b>
	San Miguel Tucurú	Fincas	1,100	1,150	440	550	125	48
	Otros Municipios	Fincas	100	110	40	11	28	10
<b>3</b>	<b>DM Baja Verapaz</b>	<b>Fincas</b>	<b>774</b>	<b>857</b>	<b>268</b>	<b>309</b>	<b>115</b>	<b>36</b>
	El Chol	Fincas	692	767	237	29	12	4
	Otros Municipios	Fincas	82	90	31	280	903	311
<b>4</b>	<b>DM Izabal</b>	<b>Fincas</b>	<b>2,860</b>	<b>3,146</b>	<b>1,144</b>	<b>905</b>	<b>79</b>	<b>29</b>
	Morales	Fincas	1,071	1,101	891	684	77	62
	Puerto Barrios	Fincas	1,722	1,971	228	196	86	10
	Otros Municipios	Fincas	67	74	25	25	100	34
<b>5</b>	<b>DM Zacapa-Chiquimula</b>	<b>Fincas</b>	<b>720</b>	<b>785</b>	<b>305</b>	<b>305</b>	<b>100</b>	<b>39</b>
	Otros Municipios	Fincas	720	785	305	305	100	39
<b>6</b>	<b>DM Sacatepéquez-Escuintla</b>	<b>Fincas</b>	<b>2,580</b>	<b>2,400</b>	<b>1,030</b>	<b>1,030</b>	<b>100</b>	<b>43</b>
	Jocotenango	Fincas	1,250	1,072	-	562	-	52
	Santa Lucía Milpas Altas	Fincas	1,270	1,270	1,010	385	38	30
	Otros Municipios	Fincas	60	58	20	83	415	143
<b>7</b>	<b>RIC Central</b>	<b>Fincas</b>	<b>650</b>	<b>700</b>	<b>200</b>	<b>310</b>	<b>155</b>	<b>44</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Fincas</b>	<b>11,484</b>	<b>12,098</b>	<b>4,627</b>	<b>4,690</b>	<b>101</b>	<b>39</b>

Fuente: Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral

### 10.2 Avances en las metas del establecimiento catastral por municipios prioritizados

Entidad Federativa declarada en el proceso catastral (Municipios prioritizados 2026)	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado		Expediente predial con actualización de la información catastral		Informes circunstanciados de predios, finalizados		Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado		Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado		Inscripción de predio catastrado en el Registro Público								
	Meta Vigente	% Anual Ene-Abr	Meta Vigente	% Anual Ene-Abr	Meta Vigente	% Anual Ene-Abr	Meta Vigente	% Anual Ene-Abr	Meta Vigente	% Anual Ene-Abr	Meta Vigente	% Anual Ene-Abr							
Quel Tzurú, Verapaz	500	171	34	5,670	2,288	40	8,290	3,145	38	7,503	3,143	42	6,545	2,515	38	5,704	1,898	33	
Atitlán, Alta Verapaz	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
San Juan, Alta Verapaz	470	285	61	735	253	34	110	55	50	-	-	-	55	-	-	-	-	-	
<b>DM Alta Verapaz</b>	<b>1,020</b>	<b>456</b>	<b>45</b>	<b>6,405</b>	<b>2,541</b>	<b>40</b>	<b>8,400</b>	<b>3,200</b>	<b>38</b>	<b>7,503</b>	<b>3,143</b>	<b>42</b>	<b>6,600</b>	<b>2,515</b>	<b>38</b>	<b>5,704</b>	<b>1,898</b>	<b>33</b>	
San Andrés, Baja Verapaz	100	122	122	-	-	-	3,800	1,473	39	3,440	1,096	32	1,710	1,023	60	2,152	787	37	
San Andrés, Baja Verapaz	2,470	767	31	200	55	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
San Andrés, Baja Verapaz	-	-	-	1,295	445	34	200	6	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DM Baja Verapaz</b>	<b>2,570</b>	<b>889</b>	<b>35</b>	<b>1,495</b>	<b>500</b>	<b>33</b>	<b>4,000</b>	<b>1,479</b>	<b>37</b>	<b>3,440</b>	<b>1,096</b>	<b>32</b>	<b>1,710</b>	<b>1,023</b>	<b>60</b>	<b>2,152</b>	<b>787</b>	<b>37</b>	
San Andrés, Izabal	600	334	56	4,037	1,651	41	7,643	2,620	34	6,879	2,395	35	5,775	2,101	36	9,681	3,404	35	
San Andrés, Izabal	280	139	50	1,925	613	32	37	6	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>DM Izabal</b>	<b>880</b>	<b>473</b>	<b>54</b>	<b>5,962</b>	<b>2,264</b>	<b>38</b>	<b>7,680</b>	<b>2,626</b>	<b>34</b>	<b>6,879</b>	<b>2,395</b>	<b>35</b>	<b>5,775</b>	<b>2,101</b>	<b>36</b>	<b>9,681</b>	<b>3,404</b>	<b>35</b>	
San Andrés, Petén	2,000	630	32	980	-	22	1,995	525	26	1,788	478	27	1,740	498	29	2,169	695	32	
San Andrés, Petén	330	44	13	1,080	235	22	1,215	64	5	1,097	87	8	900	-	-	1,435	833	58	
San Andrés, Petén	-	-	-	-	102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	984	1,004	102
San Andrés, Petén	565	258	46	1,430	738	52	95	160	168	-	-	-	50	101	202	-	-	-	
<b>DM Petén</b>	<b>2,895</b>	<b>932</b>	<b>32</b>	<b>3,490</b>	<b>1,075</b>	<b>31</b>	<b>3,305</b>	<b>749</b>	<b>23</b>	<b>2,895</b>	<b>565</b>	<b>20</b>	<b>2,690</b>	<b>599</b>	<b>22</b>	<b>4,588</b>	<b>2,532</b>	<b>55</b>	
Lucía Milpas Sacatepéquez	-	192	-	100	262	262	1,877	1,709	91	1,877	1,512	81	2,709	819	30	4,816	1,653	34	
San Andrés, Sacatepéquez	402	57	14	3,632	1,246	34	1,190	-	-	1,130	-	-	1,000	-	-	-	-	-	
San Andrés, Milpas Sacatepéquez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	87	414
San Andrés, Milpas Sacatepéquez	59	8	14	198	-	-	50	13	26	-	-	-	20	35	175	-	-	-	
<b>DM Sacatepéquez</b>	<b>461</b>	<b>257</b>	<b>56</b>	<b>3,930</b>	<b>1,635</b>	<b>42</b>	<b>3,117</b>	<b>1,722</b>	<b>55</b>	<b>3,007</b>	<b>1,512</b>	<b>50</b>	<b>3,729</b>	<b>854</b>	<b>23</b>	<b>4,837</b>	<b>1,740</b>	<b>36</b>	
San Andrés, Chiquimula	75	7	9	180	63	35	2,845	-	-	2,025	88	4	1,000	976	98	3,364	1,229	37	
San Andrés, Chiquimula	1,000	403	40	275	66	24	1,000	500	50	1,000	638	64	1,000	350	35	1,782	607	34	
San Andrés, Chiquimula	1,700	590	35	150	61	41	500	620	124	505	535	106	500	500	6	400	-	-	
San Andrés, Chiquimula	150	7	5	704	346	49	50	-	-	100	-	-	100	6	6	-	-	-	
<b>DM Zacapa-Chiquimula</b>	<b>2,925</b>	<b>1,007</b>	<b>34</b>	<b>1,309</b>	<b>536</b>	<b>41</b>	<b>4,395</b>	<b>1,120</b>	<b>25</b>	<b>3,530</b>	<b>1,261</b>	<b>36</b>	<b>2,600</b>	<b>1,332</b>	<b>51</b>	<b>5,546</b>	<b>1,836</b>	<b>33</b>	
San Andrés, Chiquimula	-	-	-	-	-	-	1,456	-	-	1,456	287	20	371	-	-	166	-	45	
<b>DM Chiquimula</b>	<b>10,751</b>	<b>4,014</b>	<b>37</b>	<b>22,591</b>	<b>8,551</b>	<b>38</b>	<b>30,897</b>	<b>10,896</b>	<b>35</b>	<b>28,710</b>	<b>10,259</b>	<b>36</b>	<b>23,104</b>	<b>8,424</b>	<b>36</b>	<b>32,879</b>	<b>12,363</b>	<b>38</b>	

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación de Registro Público.



21 calle 10-58 Colonia Aurora II,  
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.  
Teléfono 2462-8400

 [www.ric.gob.gt](http://www.ric.gob.gt)  @ricguatemala